

Ayudas a proyectos de investigación sobre cáncer infantil 2016- Fundación aecc

Objeto:

La Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer, en lo sucesivo **aecc**, publica una convocatoria de ayudas a proyectos de investigación sobre cáncer infantil.

Requisitos de los candidatos

El investigador principal deberá:

- Poseer el título de Doctor o el de Formación Sanitaria Especializada.
- Trabajar de manera prioritaria en una entidad capacitada para la investigación científica en España.

NOTA IMPORTANTE: La persona investigadora principal deberá acreditar su vinculación funcional, estatutaria o laboral con la universidad durante la totalidad de la ejecución del proyecto a realizar.

Los miembros del equipo de investigación sólo deberán acreditar su vinculación en el momento de presentación de la solicitud.

Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El Investigador Principal será el responsable de comunicar en el Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución de la ayuda.

Dotación de la ayuda:

La Fundación de la aecc concede una ayuda de hasta 150.000€ brutos a tres años, a razón de un máximo de 50.000€ brutos al año, renovables anualmente, para la realización del Proyecto.

Plazo presentación solicitudes:

Hasta las 15.00 h (horario peninsular) del **11 de enero** de 2016.

Documentación a presentar:

[Según modelos normalizados](#)

- Memoria científica y Económica
- Curriculum vitae
- Conformidad del centro
- Plantilla DNI

**PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA FIRMA DEL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU:**

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
18 de diciembre de 2015	Investigador principal	Enviar documento "Anexo I" de revisión del equipo y "declaración responsable" con firma original manuscrita al vicerrectorado de investigación en formato papel al Vicerrectorado de Investigación – Sección Convocatorias.
23 de diciembre de 2015 A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.	Vicerrectorado Investigación	Envío del formulario de "conformidad del centro" firmado por el Vicerrector al investigador principal para subirlo a la aplicación de aecc.
NOTA: En el caso de los colaboradores ajenos a la UPV/EHU es precisa una autorización de su centro de origen		

Procedimiento de la solicitud:

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se deben presentar utilizando los **impresos** que facilita la Fundación aecc. Para presentar una solicitud, el investigador o gestor de proyectos debe **registrarse en la página web www.aecc.es**.

Consultar el [manual](#) de presentación de solicitudes

****OBSERVACIÓN:** La persona investigadora principal será la responsable de la presentación en forma y plazo de su solicitud en la aplicación de la Fundación, y de enviar al Vicerrectorado de Investigación copia en formato electrónico, pdf, de toda la documentación aportada y original de la autorización de su centro de origen en el caso de colaboradores externos a la UPV/EHU.

Más información:

Persona de contacto en la Fundación aecc: Gloria Vizán (teléfono: 91 310 8225)

[Página web](#)

Personas de Contacto en la UPV/EHU:

Tlfn.: 94 601 80 08

e-mail: convocatorias.dgi@ehu.es